

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
CONSEJO DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION
ACTA RESUMIDA

Reunión No.10-2002
(Extraordinaria)

Fecha: 14 de noviembre de 2002

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:30 a.m. se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo en el Salón 501, ubicado en la Sede Provisional de la Universidad Tecnológica de Panamá, por lo cual el Señor Rector presentó a consideración, la propuesta del Orden del Día.

En este sentido, se presentó la propuesta de retirar del Orden del Día el pto. No.2 y No.3 concerniente a la apertura del Concurso de Director del Centro de Proyectos y la Escogencia del Representante del Consejo ante la Comisión de Concurso.

Con la modificación antes solicitada, se aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión: Propuesta del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión de Universidad Virtual. (Continuación de la discusión).
2. Informe de la Comisión de Estatuto y Reglamentos referente a la recomendación de la Facultad de Ingeniería Civil en cuanto a la adición al artículo 237 del Estatuto Universitario, respecto a condicionales a nivel de Postgrado.

1. Con respecto al primer punto, el Señor Rector manifestó que la semana pasada se inicio su presentación y discusión en este Consejo, y que por cumplir con compromisos, tuvo que retirarse de la Sesión, por lo cual no estuvo presente al momento de la discusión, sin embargo, le gustaría aprovechar la oportunidad para hacer una pequeña síntesis sobre este tema.

a- El tema de Educación a Distancia y de Universidad Virtual en particular, es un tema que viene trabajando la Universidad Tecnológica de Panamá desde hace dos años, 2001 y 2002, con la finalidad de hacerle frente a este nuevo reto que tiene la educación superior como es el uso de la tecnología para llevar el conocimiento, se procedió a la capacitación de Profesores que fueron seleccionados por los Decanos y por los Directores de Centros Regionales, en vista que se cuenta con personal con experiencia. Esto produjo una gran dinámica, se iniciaron algunas experiencias, luego se invitó al Dr. Crespo, especialista del tema de una Universidad prestigiosa

de Brazil, se amplió la capacitación de docentes; todos docentes voluntarios, pues el éxito de su desarrollo dependía de la voluntad de los participantes.

Se continúa en este desarrollo, se realizan pruebas pilotos, validación, etc., y la experiencia vivida en esos primeros años son bastante alentadoras, ya que es una dinámica muy interesante para el desarrollo de la investigación entre nuestros profesores a nivel de todo el país.

Estamos seguros que esta posibilidad va a permitir que la Universidad pueda ampliar las oportunidades que tiene. Hoy tenemos aprobado el primer Doctorado con la Politécnica de Madrid, van a venir profesores a impartir clases presenciales y darán seguimiento a través de tecnología interactiva; sería conveniente que a muy corto plazo, la Universidad Tecnológica de Panamá cuente con sistemas interactivos que permitan esa mayor relación.

Con el Tecnológico de Florida tenemos cinco programas donde los Profesores siguen la misma modalidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO- ve con agrado apoyarse en la Universidad Tecnológica de Panamá para capacitaciones regionales y la Organización del Trabajo (O.I.T.) ya nos ha autorizado para utilizar todo el material que tienen en línea como documentación para la elaboración de Programas en la Universidad Tecnológica de Panamá con el compromiso de citar las referencias que tenemos.

El Centro de Investigación Universidad Virtual es una Unidad que tendrá la responsabilidad de desarrollar una serie de investigaciones, de nuevas tecnologías, de nuevas herramientas de educación.

En materia de docencia, brindará apoyo a las diferentes Facultades, porque no es una Unidad que va a desarrollar Programas de Licenciatura, de Postgrado o de Maestría, es un ente que va a brindar el apoyo a las unidades académicas; los profesores serán de las facultades, las asignaturas serán de las facultades y los estudiantes serán de las facultades; se trata de una inversión que hace la Universidad Tecnológica de Panamá para que sus diferentes instancias tanto en la Sede de Panamá como del interior del país, puedan recibir el beneficio de la tecnología.

Estamos viendo la necesidad de toda una serie de Programas de Educación Continua en el cual el tiempo y la distancia son elementos cruciales para que esto se pueda dar; nos encontramos frente a una situación que podemos darle solución a través de esta Unidad que se está proponiendo.

Sería oportuno también poder ofrecerle un Postgrado en Informática Educativa o una Maestría en Informática Educativa a lo largo y ancho de todo el país -y es probable- con las inversiones que se están haciendo en el Ministerio de Educación en materia de equipo computacional, con acceso a

INTERNET poderles llevar el conocimiento a cada una de esas escuelas y tener una gran población de docentes de escuelas medias y de escuelas primarias que necesitan esas actualizaciones.

Entonces vemos que hoy se está discutiendo aquí un tema sumamente importante para el desarrollo de la educación de este país, para las oportunidades de la Universidad Tecnológica de Panamá y de ese liderazgo que debemos llevar en el campo de la ciencia y de la tecnología.

b- Luego de la exposición del Señor Rector, el Señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión procedió a solicitar Cortesía de Sala para la Dra. Gisela de Clunie y para el Lic. Armando Jipsión, con el propósito de continuar con la presentación y sustentación del Centro de Investigación: Universidad Virtual.

Por lo cual se aprobó con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, conceder Cortesía de Sala a la Dra. Gisela de Clunie y al Lic. Armando Jipsión.

c- Luego de ser evaluada la solicitud sobre la creación de esta Unidad y al ser atendidas las sugerencias presentadas por Miembros del Consejo, se aprobó con 24 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención la creación del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión: Universidad Virtual incorporando la siguiente modificación.

1. Incluir en la redacción de la **Misión** de este Centro, la frase “...*de acuerdo a la Ley y al Estatuto, apoyando e*”...; quedando aprobada la siguiente redacción de Misión:

“Aplicar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de formación integral y capacitación permanente del recurso humano, en las diversas áreas académicas, de investigación y extensión que ejecuta la Universidad Tecnológica de Panamá, de acuerdo a la Ley y al Estatuto, apoyando e incorporando nuevas modalidades de servicios que optimicen integralmente su función como institución de educación superior que responde a las necesidades científicas, tecnológicas, económicas, sociales y culturales del país”.

2. Que en lo concerniente al FODA, éste se realice a través de la Subdirección y que en este estudio participen representantes de las Facultades, Centros Regionales y Centros de Investigación.
2. **Informe de la Comisión de Estatuto y Reglamentos** referente a la recomendación de la Facultad de Ingeniería Civil en cuanto a la adición al artículo 237 del Estatuto Universitario, respecto a condicionales a nivel de Postgrado.

En este segundo punto del Orden del Día, el Consejo aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, recomendar al Consejo General Universitario, se agregue al acápite b) del artículo 237, el siguiente **parágrafo**:

“Si al culminar un período académico, el estudiante tuviere un índice de postgrado menor de 1.75, podrá matricularse como alumno condicional en el período académico siguiente: y si al termino de éste continuare con un índice inferior a 1.75, quedará separado de la Universidad Tecnológica de Panamá para los efectos de la carrera en que lo obtuvo”.

La sesión fue clausurada a las 11:10 a.m. Fue presidida por el Ing. Héctor Montemayor, Rector y como Secretaria del Consejo actuó la Dra. Tisla M. de Destro, Secretaria General.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Luis Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Marcela de Vásquez, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Pedro Rebolledo, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Lino Ruíz, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Modaldo Tuñón, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Alma U. de Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Adelaida de Cerrud, Representante Suplente del Ministerio de Comercio e Industrias; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Dr. Oscar Ramírez, Director del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Rodolfo Cardoze, Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Javier Navarro, Director del Centro de Proyectos; Ing. Jaime Vásquez, Director del Centro de Cómputo; Ing. Ricardo González, Director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Ing. Benigno Vargas, Coordinador General de los Centros Regionales; Prof. Matías Carrera, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Raúl Avila, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Víctor Sánchez, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Ramfis Miguelena, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Eleicer Ching, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Elizabeth Araúz, Representante del Sector Administrativo; Lic. Yazmina Villarreal, Investigadora del Centro de Cómputo; Ing. José De La Cruz Sánchez, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Víctor Guillén, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Lic. Brispulo Hernández, Suplente del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

Excusas: Ing. Carla Stanziola, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Ing. Pablo Martínez, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

Ausentes: Dr. Tomás Bazán, Profesor de Postgrado; Ing. Juan Carlos Candanedo, Investigador del Centro de Proyectos.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente:

Presentes: Prof. Xiomara Agustine, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Héctor Ulloa, Subdirector de Investigación del Centro Regional de La Chorrera; Prof. Gilberto Axel Chang, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Excusas: Prof. Carlos Cedeño, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Icela de Rojas, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé; Prof. Pedro González, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Chiriquí.


DRA. TISLA M. DE DESTRO
Secretaria General y
Secretaria del Consejo


ING. HECTOR MONTEMAYOR
Rector y Presidente del Consejo



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión Ordinaria No.01-2003 efectuada el 8 de enero de 2003.

